

GLOSARIO BÁSICO DE TEATRO

Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
31-10-2027



Cultura



Buenos Aires Ciudad



**EN ESTE GLOSARIO ESTÁN ALGUNOS TÉRMINOS
DEFINIDOS DEL MODO EN EL QUE SUELEN USARSE.
COMO SUCEDE CON TODAS LAS PALABRAS, SUS USOS
HAN IDO CAMBIANDO EN LAS DIFERENTES ÉPOCAS Y
ESTAS DEFINICIONES QUE LES PRESENTAMOS NO SON
NI DEFINITIVAS NI ÚNICAS. PODRÁN MODIFICARSE O
COMPLETARSE CON EL TIEMPO Y CON OTRAS OBRAS
POR VENIR.**

01.

ACTRIZ/ACTOR:

Es un/a artista que ejerce el acto de representación. Puede representar uno o varios personajes.

Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
31-10-2026



02.

ADAPTACIÓN:

Consiste en la modificación del texto dramático, ya sea para lectura o para la puesta, sumar o quitar personajes, cambiar tiempo/espacio, etc.

03.

APAGÓN:

Es una forma brusca y rápida de oscurecer una escena. Cuando se escribe en una obra de teatro “apagón” (black-out, en inglés), equivale a “cae telón rápido”.



04.

AUTOR/A:

El término tradicional refiere a la persona que escribió el texto dramático.

El nombre más específico, más exacto, es dramaturgo/a.

05.

BOCA DE ESCENA:

Es la parte del teatro que separa el escenario de la sala y delimita la altura y el ancho de la embocadura (muy frecuente en el teatro a la italiana). Hoy en día es regulable, pudiendo abrirse o cerrarse a voluntad.

06.

CAMARIN/CAMERINO:

Lugar en donde los/las actores/actrices se alistan para salir a escena.

07.

CREACIÓN COLECTIVA:

Surge de un trabajo grupal, a menudo, entre actrices y actores. Por lo general, los grupos comienzan a trabajar sin un texto previo y este surge a medida que avanzan los ensayos. Existen otros modos de dramaturgia: de actrices/actores; directoras/directores, y también otras especiales como dramaturgia de iluminación.





08.

DIRECTOR/A:

Es en general el/la responsable de la puesta en escena.

Es quien toma las decisiones de lo que sucederá en el espacio teatral, además coordina el equipo de trabajo formado por las actrices, los actores y los/as responsables de las áreas técnicas (escenografía, vestuario, iluminación, producción, sonido).

En la representación de una obra pueden intervenir varios creadores: actores, dramaturgo, músico, escenógrafo, iluminador, etc. El trabajo de ellos es ensamblado y coordinado por el/la director/a. Además tiene por misión decidir el vínculo entre los diversos recursos escénicos, lo cual influye de una manera determinante sobre la producción global de la obra. Es quien le aporta una unidad artística a la misma.



Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
31-10-2023

09.

DRAMA:

El término drama proviene del idioma griego δράμα y significa "acción"; "asunto"; "acción representada", "tragedia".

Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
31-10-2026



10.

ESCENOGRAFÍA:

La función de la escenografía no es necesariamente recrear un espacio concreto y realista, ni solamente reproducir el espacio que pide el/la director/a de la obra para su representación, sino fabricar para cada obra un espacio particular de representación.

Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
31-10-2026

11.

FORO:

Espacio detrás o a los lados de la escena donde se almacenan las escenografías, se realizan montajes y cambios de escenografías entre escena y escena. El espectador no debería ver ese espacio, si lo ve, se dice que el objeto o el actor “desfora” y hay que “aforar”, es decir, colocar elementos que tapen la visión del foro.



12.

ILUMINACIÓN O DISEÑO DE ILUMINACIÓN:

Por lo general, la iluminación de una obra está pensada en conjunto con la escenografía, como una unidad visual. El/la diseñador/a realiza un proyecto de luces para la obra, que luego el/la operador/a pone en práctica.

Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
31-10-2026

13.

INTÉRPRETE:

Es el valor subjetivo que una persona o grupo le da a una pieza de arte, que al tener contacto con ella, la asumen de forma personal e incluso la expresan distinto a los demás. Se usa esta denominación en el circo o en la danza, por ejemplo.

Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
31-10-2026



14.

MONTAJE:

Concepción y realización del espectáculo teatral. También se entiende con este nombre a la acción de implantar e disponer todos los dispositivos de la escena necesarios para la representación.

15.

OPERADOR/A:

Técnico/a que maneja la consola de luces, sonido y/o de video.



16.

PARLAMENTO:

Es lo que el personaje dice. Tiene un carácter estrictamente literario y la intencionalidad de cada parlamento está determinada por las circunstancias, el carácter del personaje y la relación con el receptor.

17.

PARRILLA:

Es la parte superior del escenario. Soporta el conjunto de equipos de iluminación y maquinaria (telones, trastos, telas, etc.). Suelen ser de madera pero las hay también de metal. En algunos casos, están ubicadas perpendiculares a la boca de escena. Hay teatros que tienen una segunda parrilla, a dos metros por sobre la primera, para colocar motores y elevar elementos muy pesados.



18.

PRODUCTOR/A:

El/la productor/a es quien se ocupa de hacer posible una obra, tanto en términos económicos (es quien consigue los recursos para financiarla) como en cuestiones prácticas organizativas (horarios de funciones, ensayos, requisitos que la sala debe cumplir, necesidades para la escenografía, vestuario, etc.).

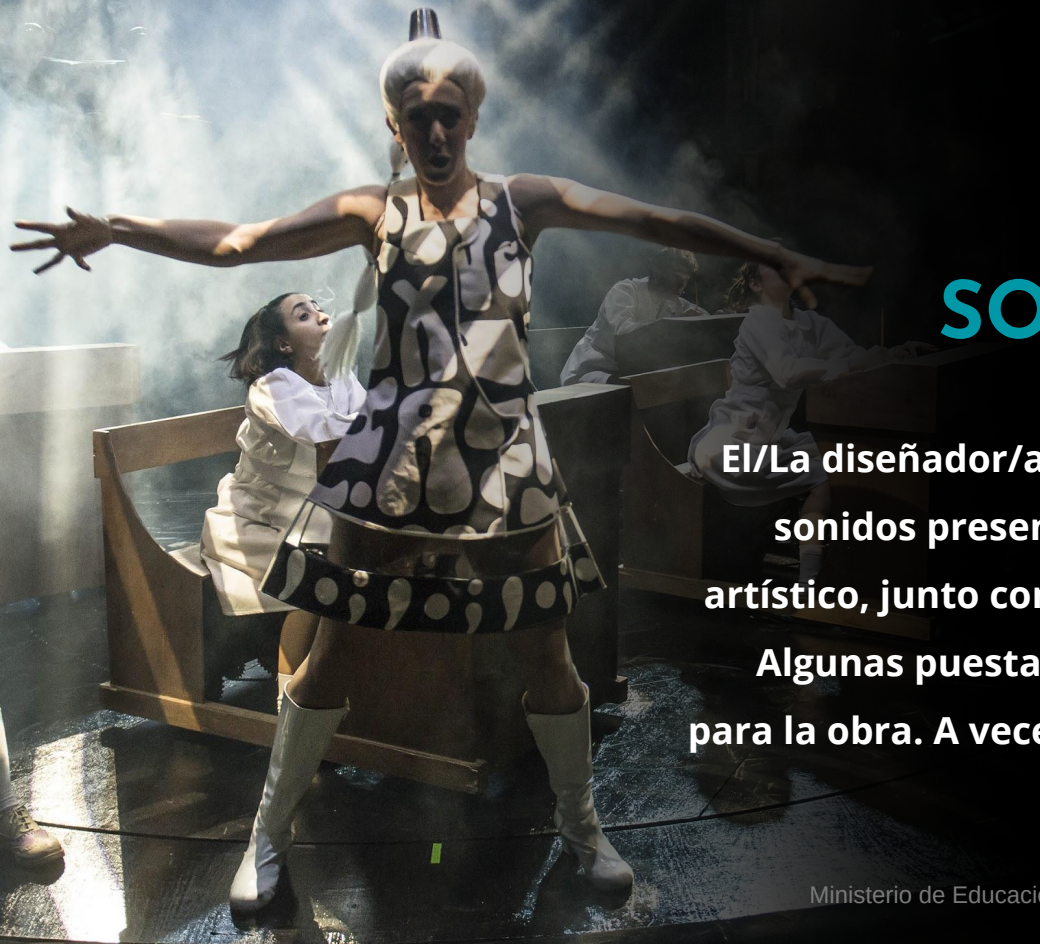


19.

PUESTA EN ESCENA:

Abarca todos los aspectos de una representación teatral, tanto los recursos específicamente escénicos (escenografía, iluminación, vestuario, etc.) como los de la acción y el movimiento (actuación, corporalidad y gestualidad). Consiste en el trabajo práctico con los actores y actrices, el análisis de la obra y las directivas precisas sobre la gestualidad, el desplazamiento y el ritmo del texto a decir, así como la concepción visual y sonora del espectáculo.

La puesta en escena consiste en trasponer la escritura dramática del texto (texto escrito y/o indicaciones escénicas de la obra de teatro) al escenario.



20.

SONIDO O DISEÑO SONORO:

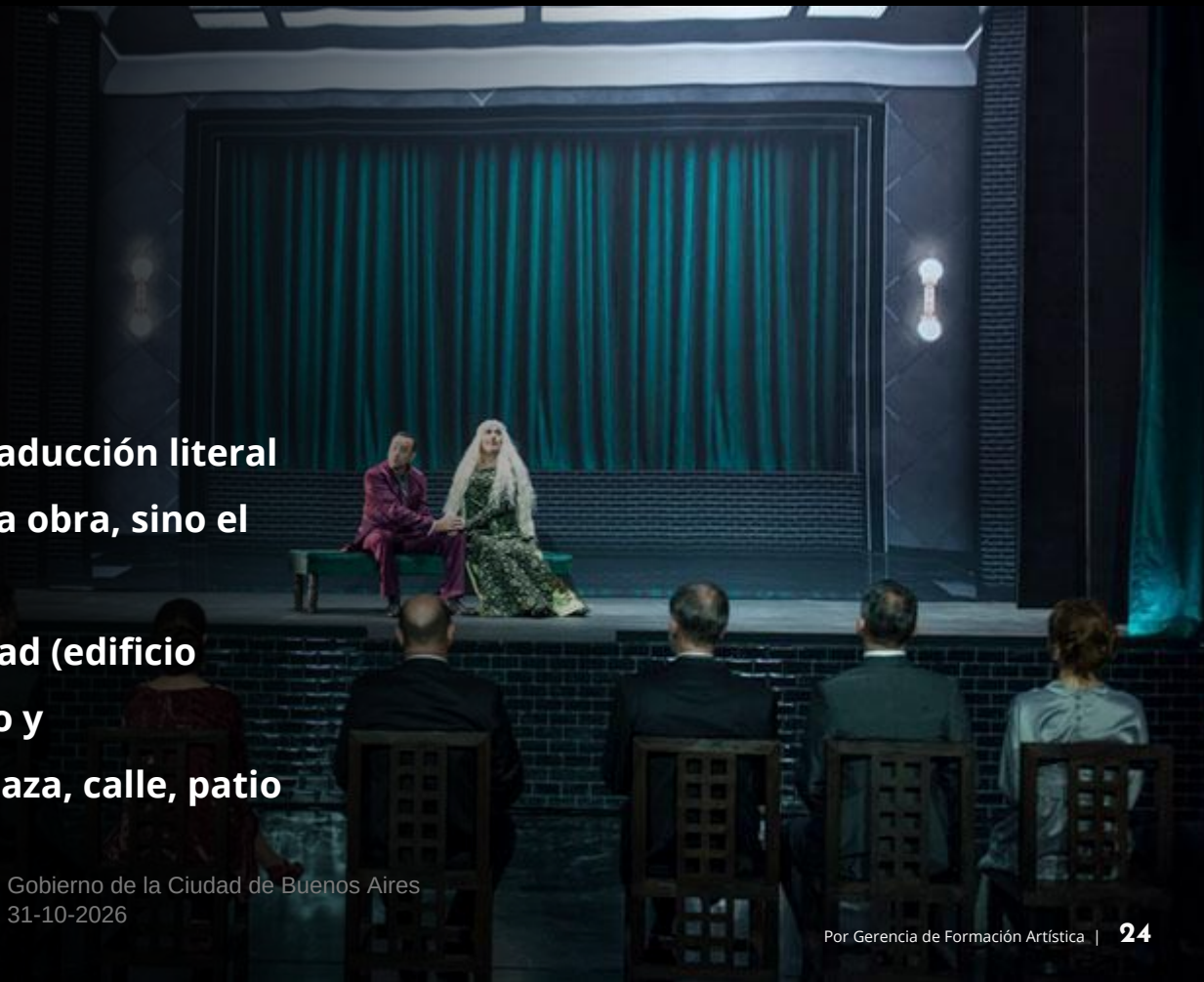
El/La diseñador/a de sonido es responsable del conjunto de composiciones y sonidos presentes en una representación teatral. Forma parte del equipo artístico, junto con el/la escenógrafo/a, el/la vestuarista y el/la iluminador/a. Algunas puestas en escena cuentan con música especialmente compuesta para la obra. A veces está a cargo de el/la diseñador/a de sonido mientras que otras veces requiere de otro/a compositor/a.

21.

TEATRO:

Desde el punto de vista de la arquitectura, la traducción literal es de “donde se mira”, es decir, el teatro no es la obra, sino el hecho de ser observada, ya sea es un espacio arquitectónicamente diseñado para esa actividad (edificio teatral) o cualquier espacio alternativo pensado y transformado para cumplir con esta función (plaza, calle, patio salon, etc).

Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
31-10-2026



No dejé de seguir todos y cada uno
de los consejos tan sabios y generosos

22.

TRADUCCIÓN:

Cuando el texto original de la obra de teatro fue escrito en otro idioma, es necesario realizar una traducción. Algunas veces se trabaja con una ya existente y otras con una traducción especialmente realizada para la puesta en escena. En este segundo caso, el/la traductor/a suele trabajar con el/la director/a e incluso, a veces, presenciar ensayos para ajustar detalles del texto en función de la necesidad del equipo.

23.

TRAMPAS:

Portones en el piso del escenario que se abren según la necesidad de la puesta, permiten la “aparición o desaparición inmediata” de los actores o de algún elemento escenográfico. Cuando estas trampas tienen un ascensor maniobrado manualmente, se denominan “trabochettos” o “trabuquetes”.

24.

TRASPOSICIÓN:

Pasaje de una obra o género de un lenguaje, soporte, medio a otro lenguaje, soporte o medio. El texto dramático (literatura), cuya materialidad es verbal/escrita, es traspuesta cuando pasa al escenario, donde la materialidad es del orden de los cuerpos, luces, voces, objetos, vestuario, música, etc.

25.

UTILERÍA:

**Son los objetos utilizados en un espectáculo:
sillas, mesas, camas, etc.**

**También existe la “utilería de mano”,
que corresponde a elementos de menos
tamaño como cigarrros,
tazas, libros, etc.**

Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
31-10-2026





26.

VESTUARIO:

En las artes escénicas, el vestuario es el conjunto de ropas, complementos y accesorios que utilizan las actrices y los actores para representar a uno o varios personajes. El/La vestuarista, como el/la escenógrafo/a, el/la diseñador/a de sonido y el/la diseñador/a de iluminación, forma parte del equipo artístico de la obra y responde a el/la director/a.



GRACIAS

Gerencia de Formación Artística | CTBA

Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
31-10-2026